

## **PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**

Contacto mediático:

*Para solicitudes de entrevistas, contacte a Vasuki Wilson en Vasuki@RisePublic.com o 202.294.2342*

### **Anteriores comisionados(as) de reforma policial instan al Consejo Municipal de DC y a la alcaldesa Bowser a implementar las recomendaciones de su informe**

*Hay una necesidad urgente de mejorar la seguridad pública, en vista del aumento del crimen violento en DC*

**WASHINGTON, DC, 15 de noviembre de 2021** – Anteriores miembros de la Comisión de Reforma Policial de DC (PRC, por sus siglas en inglés), enviaron una carta al Consejo Municipal de DC y a la alcaldesa Muriel Bowser el viernes, 12 de noviembre, alentando la adopción inmediata de las recomendaciones en su último informe, titulado *Descendiendo la policía para mejorar la seguridad pública*.

Desde que la PRC publicó su informe en abril de 2021, muchos individuos han sido el blanco de la violencia policial, incluyendo Terrance Parker, Vedo Hall, Antwan Gilmore, George Watson y DeAndre Johnson, quienes fueron asesinados por agentes del Departamento de Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés) en circunstancias dudosas que generaron mucha indignación comunitaria. La carta alienta la implementación rápida de reformas que disminuirían la violencia instigada tanto por la comunidad como por la policía.

“Dependiendo solamente del MPD para asegurar la seguridad pública no funciona”, destacó Robert Bobb, el copresidente de la Comisión. El Distrito cuenta con los recursos y la capacidad para promulgar medidas enfocadas en la estabilidad y en el bienestar de las comunidades marginadas, en vez de la práctica actual de implementar un exceso de vigilancia policial en las comunidades con tácticas ineficaces e innecesariamente agresivas”.

“Reconocemos y agradecemos las acciones tomadas hasta la fecha por la alcaldesa y el Consejo Municipal, para implementar las medidas que la Comisión identificó por ser necesarias para asegurar la seguridad comunitaria eficaz en el Distrito”, señaló Christy López, la copresidenta de la Comisión. “Sin embargo, el progreso realizado hasta la fecha, no es suficiente para abordar los problemas que las comunidades del Distrito enfrentan. Nuestra carta recomienda acciones que el Consejo Municipal y la alcaldesa deben priorizar, para encauzar el Distrito hacia la seguridad comunitaria significativa y sustancialmente mejorada para todos y todas los(as) residentes”.

Para ayudar a los(as) legisladores(as) a priorizar las reformas clave, la carta identifica qué se puede y se debe implementar de manera más urgente:

1. El MPD debe implementar tres cambios de políticas inmediatamente: imponer una moratoria en los Equipos de la Unidad de Recuperación de Pistolas y de la

Represión del Crimen;<sup>1</sup> prohibir las paradas pretextuales<sup>2</sup> y los registros consentidos<sup>3</sup> y entrenar a los(as) agentes policiales específicamente sobre los requisitos constitucionales de los cacheos protectores.<sup>4</sup>

2. El Consejo puede rápidamente resolver cuatro de las recomendaciones de la PRC, derogando los siguientes estatutos: el Código de DC § 37-131.08(b), el cual autoriza el encarcelamiento por vender sin licencia;<sup>5</sup> el Código de DC §§ 22-2301 – 2306, el cual autoriza el encarcelamiento por mendigar;<sup>6</sup> el Código de DC §5-105.05, el cual requiere un mínimo de 3.000 agentes policiales<sup>7</sup> y el Código de DC 16-1031, el cual ordena el arresto por ofensas intrafamiliares.<sup>8</sup>
3. El Consejo Municipal puede reducir dramáticamente el peligro de contactos innecesarios entre la policía y los civiles, si declara inadmisibles toda evidencia encontrada durante los registros consentidos, para así desalentar a los(as) agentes policiales de la realización de dicha práctica;<sup>9</sup> prohíbe las órdenes de allanamiento de domicilios en casos basados en los alegatos de la presencia de estupefacientes o de actividades relacionadas a las drogas<sup>10</sup> y desarma a los(as) agentes policiales especiales.<sup>11</sup>

El informe de la PRC, publicado el 1 de abril de 2021, recomienda medidas para fortalecer los programas de redes comunitarias de seguridad, reclutar una serie más amplia de socorristas para los(as) residentes que necesitan ayuda, eliminar las tácticas policiales agresivas que han sido dañinas o ineficaces e insistir en más transparencia y rendición de cuentas por parte del MPD. La Comisión señala la necesidad urgente de mejorar la seguridad pública para todo(a) residente del Distrito de Columbia, debido a que el número de incidentes de mala conducta y violencia policiales continúa en aumento, especialmente dentro de las comunidades desfavorecidas. Dichas recomendaciones, fueron informadas por ocho meses de reuniones y discusiones con la dirección del MPD, representantes de la Oficina del Fiscal Federal para el Distrito de Columbia, peritos(as) temáticos(as), organizaciones comunitarias y ciudadanos(as) interesados(as).

---

<sup>1</sup> Recomendación PRC §5-1.

<sup>2</sup> Recomendaciones PRC §5-4(a), (f).

<sup>3</sup> Recomendación PRC §5-8. La Ley de Enmienda de Derechos Juveniles de 2021 crea un desincentivo para la realización de registros consentidos de niños(as), pero no prohíbe realmente la práctica para los(as) niños(as), ni la prohíbe con adultos(as).

<sup>4</sup> Recomendación PRC §5-7.

<sup>5</sup> Recomendación PRC §2-4; véase además B24-0049, la Ley de Enmienda de la Descriminalización de Ventas Ambulantes de 2021.

<sup>6</sup> Recomendación PRC §2-4.

<sup>7</sup> Recomendación PRC §7-4.

<sup>8</sup> Recomendación PRC §1-6(c).

<sup>9</sup> Jon Choi, el Fiscal del Condado de Ramsey, ya no enjuiciará los casos que no son delitos que provienen de la mayoría de las paradas pretextuales o de los registros consentidos de vehículos.

<https://www.twincities.com/2021/10/03/ramsey-county-traffic-stops-heres-the-new-policy-and-its-potential-impact/amp/>

<sup>10</sup> Recomendación PRC §5-13.

<sup>11</sup> Recomendación PRC §5-27. Los(as) Agentes Policiales Especiales no necesitan tener el mismo nivel de entrenamiento en el uso de las armas de fuego, que deben tener los(as) agentes policiales del MPD, y su habilidad de portar armas de fuego no es suficientemente regulada.

Para aumentar la transparencia y rendición de cuentas gubernamentales, los(as) anteriores comisionados(as) de la PRC se reunirán de nuevo a principios del próximo año y emitirán una evaluación identificando cuáles funcionarios(as) electos(as) han tomado roles de liderazgo para implementar las recomendaciones de la Comisión. Una copia del informe completo, se encuentra disponible en el [sitio web](#) de la PRC.

Una copia de la carta enviada a los miembros del Consejo Municipal de DC y a la alcaldesa Bowser está disponible por pedido.

###

### **SOBRE LA COMISIÓN DE REFORMA POLICIAL DE DC**

La Comisión de Reforma Policial de DC fue establecida por la Ley del Consejo Municipal de DC 23-336. El propósito de la Comisión, es examinar las prácticas de vigilancia policial y proveer recomendaciones fundamentadas en la evidencia, para reformar y reimaginar la vigilancia policial en el Distrito. La Comisión de Reforma Policial de DC incluye 20 peritos(as) y defensores(as) destacados(as) con décadas de experiencia, quienes a lo largo de los últimos ocho meses celebraron más de cinco reuniones cada semana, para escuchar detenidamente a la comunidad, organizaciones y el MPD, revisar información proporcionada y desarrollar recomendaciones meditadas y bien respaldadas.